



RESOLUCION No. 474-AD-75

Lima, 13 de Noviembre de 1975

Visto el requerimiento de la Dirección Departamental del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes de Cajamarca, referente a la reasignación de personal del ex-Comité Departamental de Deportes del mismo.

CONSIDERANDO :

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Primera-Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 20555, el personal -rentado del ex-Comité Nacional de Deportes pasará al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes previa evaluación, continuando en el régimen laboral al que pertenecen;

Que, la referida Dirección Departamental ha cumplido con efectuar la Evaluación indicada;

De acuerdo, con los informes de las Oficinas: Central de Administración, y de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Artículo 37° y la Primera Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- REASIGNAR, en vía de regularización, a partir del 1° de Enero de 1975, a doña MARIA CLEOFE TERRONES DE LA CRUZ, trabajadora del ex-Comité Departamental de Deportes de Cajamarca, al cargo de Auxiliar de Secretaría Grado VII Sub-Grado 3 de la Dirección Departamental del INRED de Cajamarca.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará - con cargo al Sub-Programa 01 - Programa 1782 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH..



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

